

### MÓDULO WEB DE CITACIONES JUDICIALES

"Nueva versión - Mantenimiento y mejoras a la herramienta tecnológica"

### **MANUAL DE USUARIO**

Quito, agosto 2024



AGOSTO - 2024

#### **Cambios**

Fecha	Autor	Versión	Referencia del cambio
19/08/2024	Erika Zuñiga	1	Documento inicial

#### Documentos de Referencias

Fecha	Autor	Versión	Documento de Referencia

### **Revisiones**

19/08/2024	Erika Zuñiga	1.0.0	Documento inicial
23/08/2024	Erika Zuñiga	1	Documento terminado
26/08/2024	Valeria Salao	1	Documento revisado

### **Aprobaciones**

Fecha	Aprobado por	Versión	Observaciones
28/08/2024	Erika Zuñiga	1	Inclusión de observaciones
30/08/2024	Valeria Salao	1	Inclusión de pantallas
02/09/2024	Carla Vasquez	1	Documento aprobado





AGOSTO - 2024

#### Tabla de contenido

	INTRO	ODUCCIÓN	4
2.	NO1	TAS DE DESCARGO	5
3.	ÁMI	BITO GENERAL DEL MÓDULO	5
1.	PRE	rrequisitos	5
ō. ✓	_	ICIONALIDADES DESARROLLADAS EN EL MANTENIMIENTO Y LAS MEJORAS AL O DE CITACIONES	6
		En las bandejas con el rol de <b>Secretario</b> , <b>Coordinador</b> , así como del <b>Citador</b> , los onarios podrán <b>ordenar</b> la información cargada en cada ventana, de manera endente, ascendente y alfabéticamente.	6
	<b>5.2.</b> calenda	En las bandejas con el rol de <i>Coordinador,</i> así como del <i>Citador</i> , se ha considerado la arización nacional y cantonal para la semaforización de los tiempos de gestión	8
	sobre c	En las bandejas desde el rol de <i>Secretario</i> , <i>Coordinador</i> , así como de <i>Citador</i> , los funcionarios en <i>visualizar</i> los datos registrados del lugar de citación desde el sistema de trámite web; y, al dar clicada número de proceso se desplegará la misma; para lo cual, se <i>modificó</i> la pestaña "Dirección val" y "Dirección No. 2"	
	<b>5.4.</b> cargo d	En las bandejas con el rol de <i>Secretario</i> , los funcionarios podrán <i>visualizar</i> solo los procesos a del secretario que está tramitando la causa1	1
	<b>5.5.</b> de noti	En la bandeja de <i>"Pendientes"</i> desde el rol de <i>"Citador"</i> en el catálogo para registrar la diligencia ificación, se <i>modificó</i> la pestaña "Notificación" por <i>"Notificación personal/única"</i> 1	
	<b>5.6.</b> revisiói	Generación de una vista previa, previo a crear el acta/razón de citación/notificación, para n y validación del <b>"Citador"</b> 1	6



**AGOSTO - 2024** 

#### 1. Introducción

El presente documento tiene la finalidad de describir las funcionalidades del Módulo Web Citaciones Judiciales sobre las cuales se llevaron a cabo mejoras para la funcionalidad óptima de esta herramienta tecnológica, todo esto a petición de los usuarios finales.

Desde el módulo de trámite SATJE se procede a realizar el registro del lugar de citación por cada demandado a ser citado en cumplimiento con la normativa legal vigente la o el secretario a cargo del proceso podrá hacer el registro de uno o dos lugares de citación (Dirección No. 1 / Dirección No. 2).

El módulo de Citaciones web de SATJE, permite al Coordinador de Citaciones Judiciales, recibir en su bandeja de trabajo todas las citaciones enviadas por la o el secretario de cada dependencia judicial y asignar la tarea de citar a un citador - notificador del Consejo de la Judicatura; a su vez, permite devolver la citación a la dependencia judicial para la enmienda de los datos de citación. Para estas actividades la herramienta contará los días que han trascurrido para recibir, asignar o devolver boletas de citación, con una semaforización que le alerte al funcionario el cumplimiento de sus actividades conforme establece el Reglamento de Citaciones Judiciales, que se encuentra publicado en la Resolución 061-2020, emitida por el Pleno del Consejo de la Judicatura; cabe indicar que esta semaforización excluye los fines de semana, feriados nacionales y feriados cantonales.

De la misma forma, permite al citador-notificador registrar las gestiones realizadas por cada proceso de citación previo a generar el acta / razón de citación, teniendo la opción de una vista previa para que se pueda verificar si la información registrada resultado de la gestión que particó es la correcta y de esta manera aceptar y guardar la misma. Incluso podrá concluir la diligencia de citación mediante la generación de un acta/razón de citación/notificación, conforme a la gestión realizada.

En los procesos judiciales en los cuales se registren dos lugares de citación, el sistema le permitirá al Coordinador o Jefe de Citaciones volver a asignar dicha diligencia a una o un citador-notificador, a fin de que proceda a realizar la gestión con el segundo lugar de citación, siempre y cuando no haya sido efectiva la diligencia en el primer lugar de citación registrado.

Una vez concluida la o las diligencias de citación, el Módulo Web solicitará las credenciales a las y los citadores - notificadores que generaron el acta de citación a fin de que se genere la firma electrónica que certifique la gestión realizada por la o el citadornotificador; al mismo tiempo, el acta de citación realizada o no realizada con firma electrónica pasa a formar parte del histórico de la causa para conocimiento de la o el







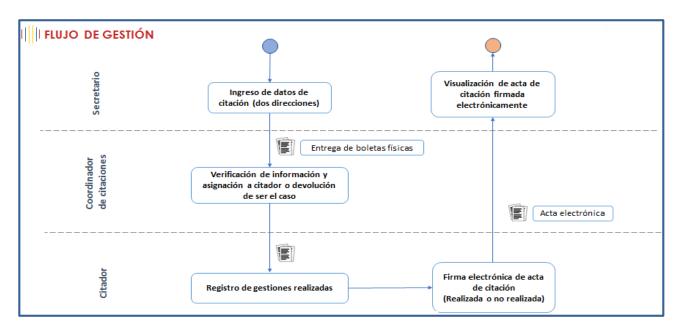
AGOSTO - 2024

secretario a cargo del proceso judicial, a quien se le notificará mediante correo electrónico que ha recibido una acta de citación firmada electrónicamente.

#### 2. NOTAS DE DESCARGO

El uso que se dé a la herramienta informática y la técnica jurídica implementada no es responsabilidad del sistema como tal ni de sus desarrolladores. Se prohíbe cualquier reproducción total o parcial del documento a menos que sea explícitamente autorizado por el Consejo de Judicatura.

### 3. ÁMBITO GENERAL DEL MÓDULO



#### 4. PRERREQUISITOS

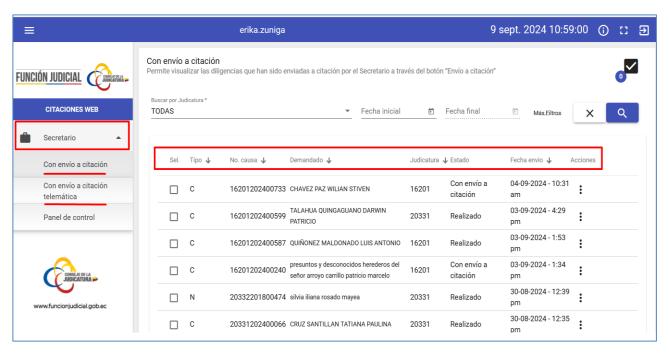
- Módulo de Sorteos
- Trámite Web

Para acceder al módulo de citaciones web del SATJE se debe establecer el rol eSATJE Citaciones Coordinador para las y los coordinadores, mientras para los citadores-notificadores se deberá establecer el rol eSATJE Citaciones Citador.



AGOSTO - 2024

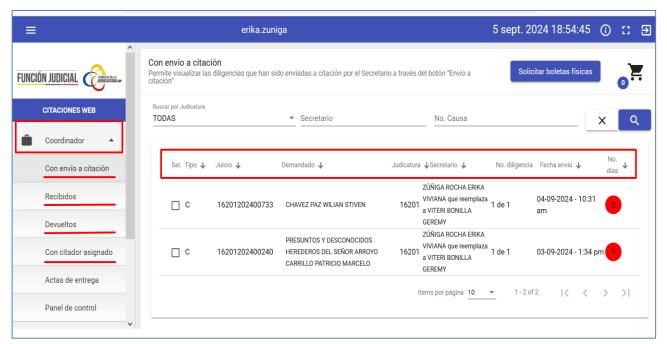
- 5. FUNCIONALIDADES DESARROLLADAS EN EL MANTENIMIENTO Y LAS MEJORAS AL MÓDULO DE CITACIONES.
- 5.1. En las bandejas con el rol de <u>Secretario</u>, <u>Coordinador</u>, así como del Citador, los funcionarios podrán ordenar la información cargada en cada ventana, de manera descendente, ascendente y alfabéticamente.
- 5.2.1. Al ingresar al módulo web de citaciones judiciales, desde el rol de Secretario en las bandejas de "Con envío a citación" y "Con envío a citación telemática", y utilizar la funcionalidad de "citaciones" el sistema permitirá mediante el uso de las viñetas, 🕠 🛧 que las columnas que contienen las bandejas se ordenen de manera ascendente o descendente (es decir de mayor a menor o viceversa) y de forma alfabética, como se indica en la imagen.



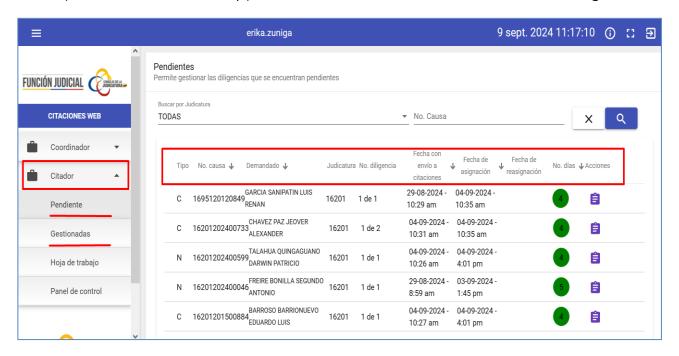
**5.1.2.** De igual  $\downarrow$   $\uparrow$  manera, al ingresar al módulo web de citaciones judiciales, desde Coordinador en las bandejas de "Con envío a citación", "Recibidos", "Devueltos" y "Con citador asignado", y utilizar la funcionalidad de "citaciones" el sistema permitirá mediante el uso de las viñetas, que las columnas que contienen las bandejas se ordenen de manera ascendente o descendente (es decir de mayor a menor o viceversa) y de forma alfabética, como se indica en la imagen.



**AGOSTO - 2024** 



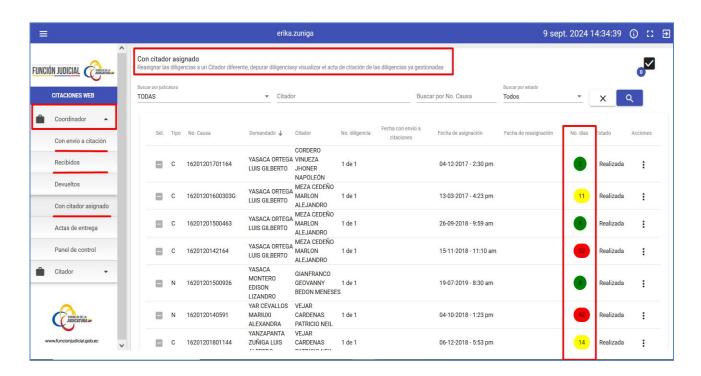
**5.1.3.** Así también, al ingresar al módulo web de citaciones judiciales, desde el rol de <u>Citador</u> en las bandejas de "<u>Pendientes" y "Gestionadas"</u>, y utilizar la funcionalidad de "citaciones" el sistema permitirá mediante el uso de las viñetas, — que las columnas que contienen las bandejas se ordenen de manera ascendente o descendente (es decir de mayor a menor o viceversa) y de forma alfabética, como se indica en la imagen.





**AGOSTO - 2024** 

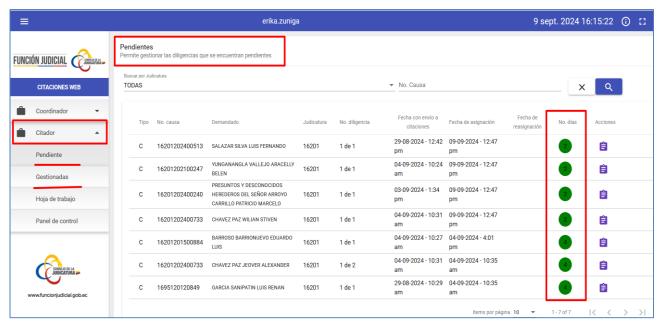
- 5.2. En las bandejas con el rol de <u>Coordinador</u>, así como del <u>Citador</u>, se ha considerado la calendarización nacional y cantonal para la semaforización de los tiempos de gestión.
  - **5.2.1.** En el módulo de citaciones, al ingresar con el rol de <u>"Coordinador"</u> al utilizar la funcionalidad de "citaciones" el sistema permitirá visualizar la semaforización de los días de gestión en los diferentes estados de citación, desde las bandejas de <u>"Con envío a citación"</u>, "Recibidos", y "Con citador asignado", la mismas que <u>contabilizarán los días términos de recepción, asignación y gestión de los citadores</u>, respectivamente, considerando la calendarización nacional y cantonal, para un mejor control y seguimiento a la gestión de citaciones, como se muestra en la Imagen.



**5.2.2.** En el módulo de citaciones, al ingresar con el rol de <u>"Citador"</u> y utilizar la funcionalidad de "citaciones" el sistema <u>permitirá visualizar la semaforización de los días de gestión</u> que le tomó al citador para concluir con la diligencia; así también en las bandejas de <u>"Pendiente" y "Gestionadas"</u>, se visualizará la semaforización que contabilizará los días términos de gestión de los citadores en campo, desde que le asignan la boleta de citación hasta que genera el acta/razón de citación/notificación, considerando la calendarización nacional y cantonal, para un mejor control y seguimiento a la gestión de citaciones judiciales, como se muestra en la imagen.



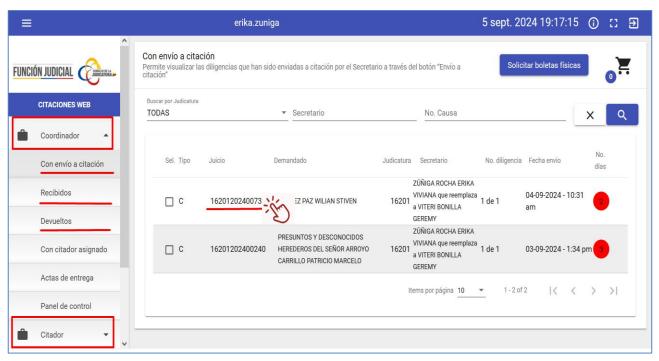
**AGOSTO - 2024** 



- 5.3. En las bandejas desde el rol de <u>Secretario</u>, <u>Coordinador</u>, así como de <u>Citador</u>, los funcionarios podrán <u>visualizar</u> los datos registrados del lugar de citación desde el sistema de trámite web; y, al dar clic sobre cada número de proceso se desplegará la misma; para lo cual, se <u>modificó</u> la pestaña "Dirección principal" y "Dirección secundaria" por "<u>Dirección No. 1"</u> y "Dirección No. 2"
  - **5.3.1.** En el módulo de citaciones, al ingresar con el rol de <u>"Secretario, "Coordinador</u> y/o <u>"Citador"</u> y utilizar la funcionalidad de "citaciones" el sistema <u>permitirá visualizar los datos del lugar de citación cargados por el "Secretario" desde el sistema de tramite <u>web,</u> que, dependiendo de la información proporcionada por la parte interesada, se podrá registrar hasta dos lugares donde se deberá practicar la diligencia.</u>
  - Al <u>dar clic sobre el número del proceso</u>, en <u>cada una de las bandejas</u>, y en <u>cualquiera</u> <u>de los roles</u>, se desprenderá una nueva ventana, con los datos registrados desde el módulo de sorteos externos Oficina de trámite judicial electrónico (usuarios externos); y, el módulo de sorteos internos (técnicos de ventanilla) información que es validada, rectificada o ratificada desde el sistema de trámite web por la o el secretario a cargo del proceso como se muestra en la imagen.



**AGOSTO - 2024** 



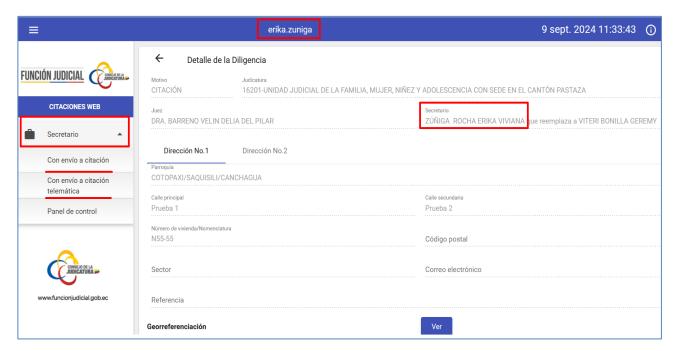
**5.3.2.** Al dar clic sobre el número del proceso, se muestrará la información registrada en las pestañas que fueron modificadas por <u>"Dirección No. 1"</u> y "<u>Dirección No. 2,"</u> como se muestra a continuación.





AGOSTO - 2024

- 5.4. En las bandejas con el rol de <u>Secretario</u>, los funcionarios podrán <u>visualizar</u> solo los procesos a cargo del secretario que está tramitando la causa.
- **5.4.1.** En el módulo web de citaciones como <u>"Secretario"</u>, en las bandejas de "Con envío a citación" y "Con envío a citación telemática", al utilizar la funcionalidad de "citaciones" el sistema permitirá que se muestren y/o enlisten sólo los procesos que tienen a cargo los funcionarios para su tramitación, como se indica en la Imagen.

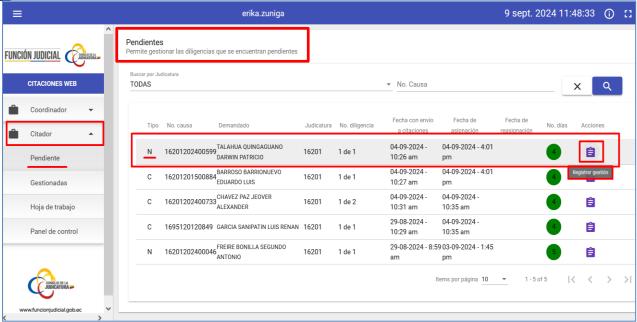


- **5.5.** En la bandeja de <u>"Pendientes"</u> desde el rol de <u>"Citador"</u> en el catálogo para registrar la diligencia de notificación, se <u>modificó</u> la pestaña "Notificación" por <u>"Notificación personal/única".</u>
  - **5.5.1.** En el módulo de citaciones como <u>"Citador"</u> al utilizar la funcionalidad desde la bandeja de <u>"Pendientes"</u>, en los procesos judiciales en los cuales la diligencia a practicar sea una <u>"Notificación"</u>, al hacer uso del ícono de la columna denominada "Acciones", se habilitará la funcionalidad de "Registrar gestión",

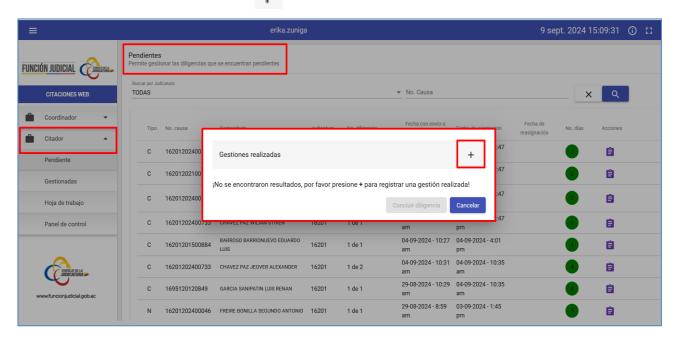
Aquí el citador deberá registrar al menos una gestión o máximo tres, para poder concluir el tipo de diligencia por "Notificación personal/única".



**AGOSTO - 2024** 



**5.5.2.** Conforme detalle la hoja de trabajo o ruta del "Citador", este realizará el registro de la diligencia de al menos una gestión dentro del sistema de citaciones, a fin de que se habilite la funcionalidad previo a seleccionar la opción "Concluir diligencia.

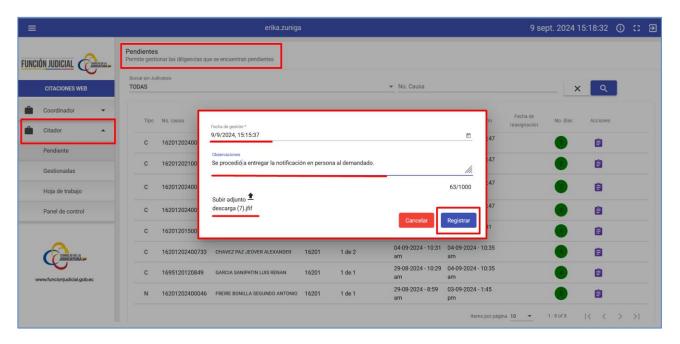


**5.5.3.** Al dar clic sobre el botón + se abrirá una nueva ventana, que le permitirá al <u>"Citador"</u> realizar el registro de la menos una diligencia, para lo cual deberá registrar la fecha y la hora, detallando la observación respecto de la gestión que practicó en el lugar

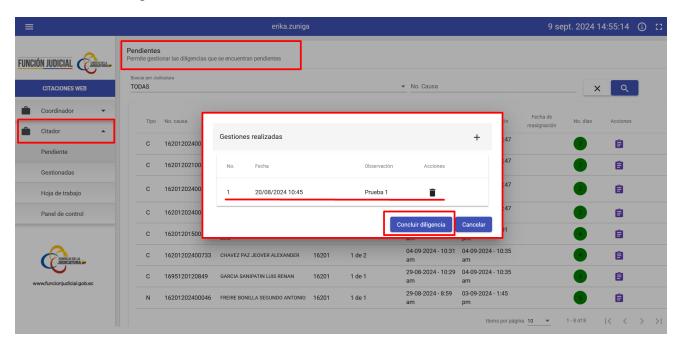


AGOSTO - 2024

de notificación y el respaldo fotográfico de ser el caso. Posterior a lo cual guardará el registro al presionar el botón "Registrar", si no está de acuerdo con la información cargada presionara el botón "Cancelar", y regresa a la página anterior. como se muestra en la imagen.



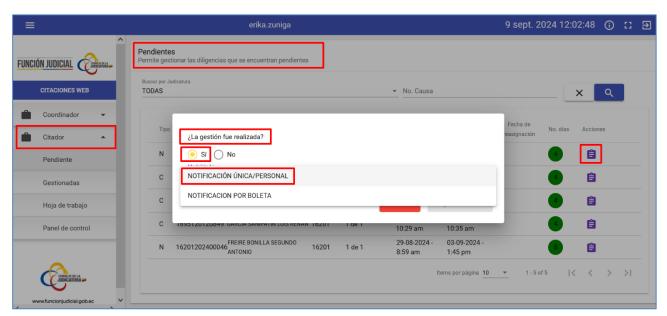
**5.5.4.** Al presionar en el botón <u>"Registrar"</u>, la información se guardará con éxito, y con al menos un registro se habilitará la funcionalidad del botón <u>"Concluir diligencia"</u>, como se indica en la Imagen.



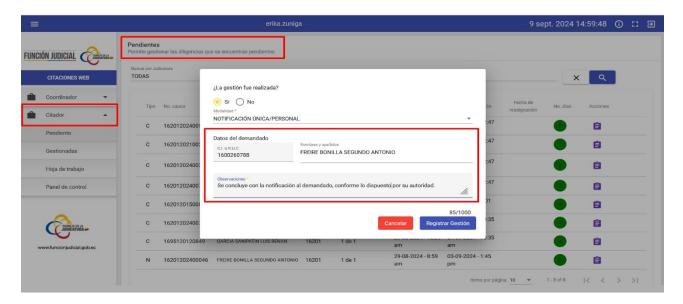


AGOSTO - 2024

**5.5.5.** Al presionar el botón <u>"Concluir diligencia"</u>, el sistema realizará la pregunta <u>¿La gestión fue realizada?</u>, con las, opciones OSI y NO, al presionar en la opción SI, solo para la gestión de las notificaciones, se desplegará un nuevo catálogo para concluir la misma, <u>modificando el catálogo</u> de "Notificación Única" a <u>"NOTIFICACIÓN ÚNICA/PERSONAL"</u>, como se indica en la Imagen.



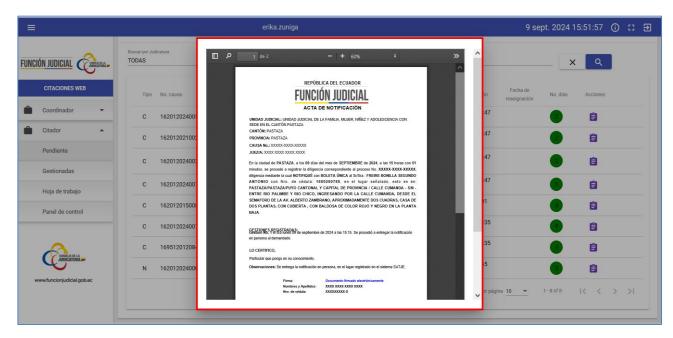
**5.5.6.** En el catálogo para registrar el resultado de la diligencia de tipo <u>"Notificación"</u>, al presionar sobre <u>"NOTIFICACIÓN ÚNICA/PERSONAL"</u>, se desplegará una ventana que le permitirá confirmar los datos del demandado y detallar cual fue el resultado de la diligencia practicada en el campo "<u>Observaciones"</u>. como se muestra a continuación.



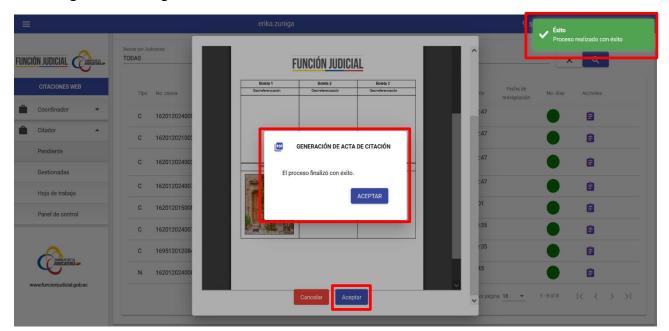


AGOSTO - 2024

**5.5.7.** Al presionar el botón <u>"Registrar Gestión"</u>, se mostrará la vista previa (nueva funcionalidad detalla en el punto 5.5.) del acta de notificación generada, como se muestra a continuación.



**5.5.8.** Una vez que el <u>"Citador"</u> se encuentre de acuerdo con el registro realizado, conforme al modelo de acta que se muestra en la <u>"vista previa"</u>, procederá a firmar electrónicamente la misma, tal y como se encontraba en producción y como se muestra en las siguientes imágenes.





**AGOSTO - 2024** 





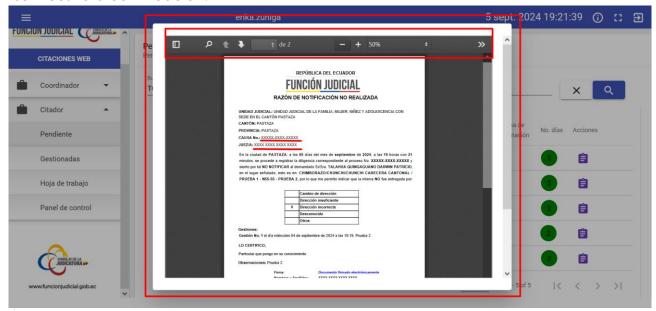
- **5.6.** Generación de una vista previa, previo a crear el acta/razón de citación/notificación, para revisión y validación del "Citador"
- **5.6.1**. En el módulo de citaciones como <u>"Citador"</u> al utilizar la funcionalidad de "concluir diligencia de citación/notificación" el sistema permitirá <u>"visualizar"</u> el borrador del



AGOSTO - 2024

acta/razón de citación/notificación generada, previo al ingreso de las credenciales para firma electrónica.

Al ser una vista previa, esta pantalla <u>no muestra los datos del número de proceso y nombre de la o el juzgador responsable del proceso judicial</u> en el encabezado del acta/razón de citación/notificación, así como <u>tampoco se muestra el nombre del citador</u> al pie de la mismas, a fin de evitar duplicidad de actas/razones en cada uno de los procesos, como se muestra a continuación.



**5.6.2.** Adicionalmente, conforme a la siguiente imagen se muestran las opciones de esta vista previa que permite observar todas las páginas que conforman el acta/razón de citación/notificación, y a su vez permite al usuario imprimir, descargar, hacer más gande o más pequeña la imagen, entre otras.



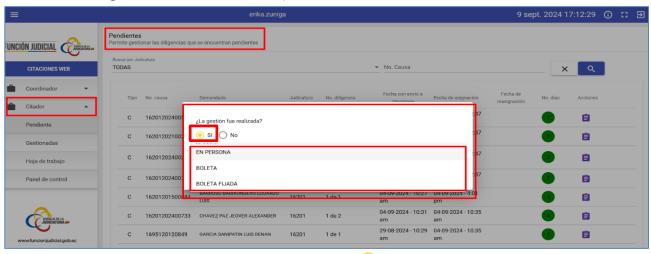


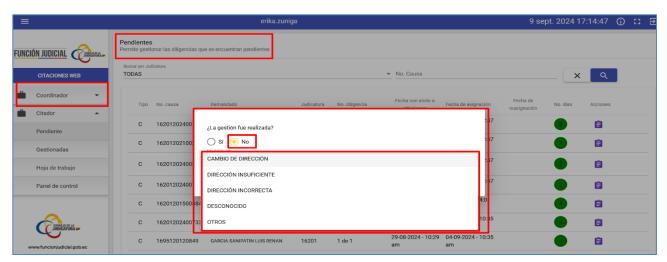
AGOSTO - 2024

**Nota:** Respecto a los incidentes reportados en esta salida a producción se ha verificado que al momento de generar el acta de citación/razón, no deberá aparecer el "<u>Tipo de citación"</u> estado <u>"Genérica"</u> así como tampoco deberá salir el <u>"Tipo de acta/citación"</u> "Genérico".

Para lo cual, en el módulo de citaciones como "Citador" al utilizar la funcionalidad de "Pendientes" el sistema generará el "Acta de Citación/Notificación" o "Razón de no Citación/Notificación" para lo cual seleccionará el tipo o modalidad con la que concluyó dicha diligencia, este tipo o modalidad seleccionada constará en el detalle del acta de citación generada con firma electrónica, así como en la columna del "tipo/modalidad citación" de la reportería.

Conforme a los catálogos que se muestran a continuación.

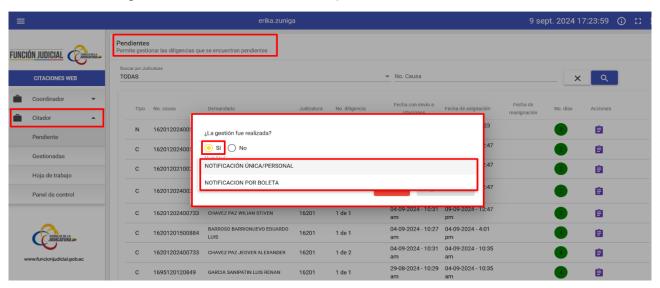




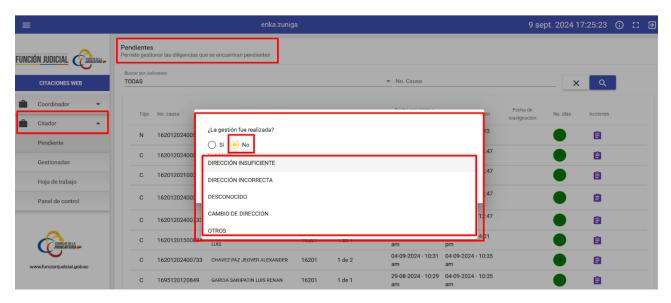


AGOSTO - 2024

Para la gestión de notificaciones al presionar



• Para la gestión de notificaciones al presionar 💿 No



Fin del manual